
**PROPORCIONAR UN AMBIENTE FACILITADOR PARA EL
DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD Y LAS
INVERSIONES
EN EL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**El Marco Jurídico y el Contexto Político
desde la Perspectiva del Estado de Nicaragua
(Gobierno, Asamblea y Ente Regulador)**

Conferencia: “ENERGIA Y COMPETITIVIDAD”
BCIE – **USAID** – **Compromiso Centroamerica** – CCAA

Por: *Agustín Jarquín Anaya*

ESCENARIO POLITICO

MUNDO:



NICARAGUA:



❖ Retos de la Región Centroamericana en los años 80's:

- ❑ **Región escenario de la confrontación de las Grandes Potencias.**
- ❑ **Guerras internas y conflictos entre países.**
- ❑ **Validación de la “*violencia política*”.**
- ❑ **Intolerancia política y alta polarización.**
- ❑ **Violación generalizada de Derechos Humanos.**
- ❑ **No Libertad de Expresión y Derechos Civiles.**
- ❑ **Descalificación de los procesos electorales.**
- ❑ **Fuerzas Armadas vinculadas a partidos u oligarquías.**
- ❑ **Militarización de la Sociedad.**
- ❑ **Alto nivel de “*riesgo político-económico*” para la Inversión.**
- ❑ **Poca *Transparencia* y alta *Discreción* en la Administración Pública.**
- ❑ **Fiscalización y Controles “*administrativo-financieros*” del Estado supeditados a los intereses Político-Militares.**
- ❑ **Alto Endeudamiento Externo e Híper-Inflación .**
- ❑ **Sub-desarrollo y pobreza.**

“ESQUIPULAS”

Resultados Positivos Obtenidos.

■ Resultados Positivos Generales:

- Bases para *“Construir una Paz firme y duradera en Centroamérica”*.
- Creación de la *Nueva Institucionalidad Democrática Centroamericana*.

■ Resultados Positivos Específicos:

- Superación de la Guerra.
- Eliminación de la violencia como recurso político.
- Vigencia de la libertad de expresión y otros derechos civiles.
- Promoción de la convivencia y la tolerancia democráticos.
- Adopción de las Elecciones como medio para llegar al Poder Político.
- Profesionalización de los Ejércitos y sometimiento al Poder Civil.
- Gobiernos Cívicos y Democráticos en toda la Región Centroamericana.
- Disminución del *Riesgo Económico-Político*.
- Bases para el Sistema de *“Economía Social de Mercado”*.
- Mejoría de la Autodeterminación y la Soberanía.

•

...y en la actualidad,

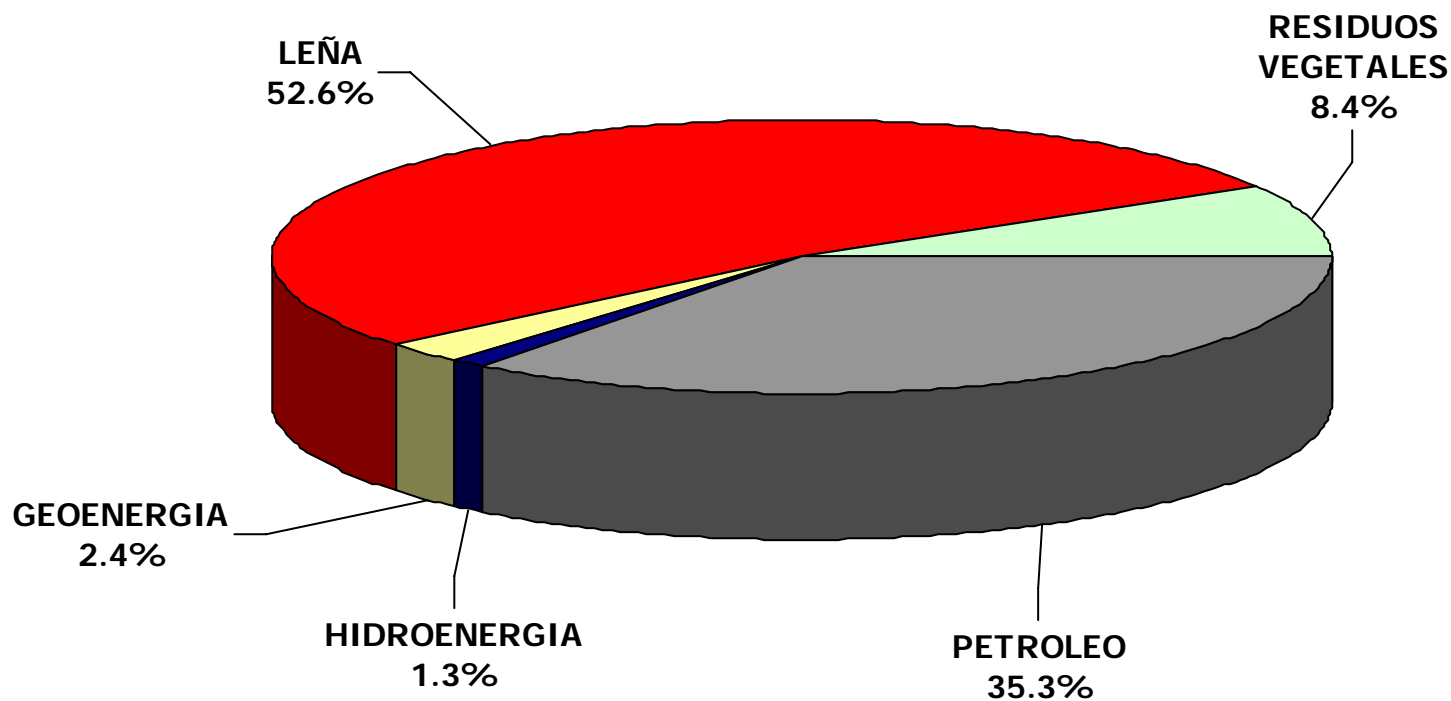
en el 2007 ...

¿cómo estamos?

LA CRISIS ENERGÉTICA

- Excesiva dependencia del Petróleo.
 - Se terminó el tiempo de Petróleo barato.
 - No aprovechamiento del potencial de las *Fuentes Renovables* para producir Energía Eléctrica.
 - Pobre Cobertura y Hábitos de consumo Ineficientes.
 - La cadena de suministros del Petróleo y sus derivados es *Cuasi - Monopólica*.
 - *Insolvencia Financiera* de la Distribuidora.
 - Capacidad instalada no compensa la Demanda.
 - Pérdidas superiores al 28 %.
 - Ajuste consensuado al *Modelo* establecido en la década de los 90's.
-

OFERTA INTERNA BRUTA de ENERGÍA – Año 2003

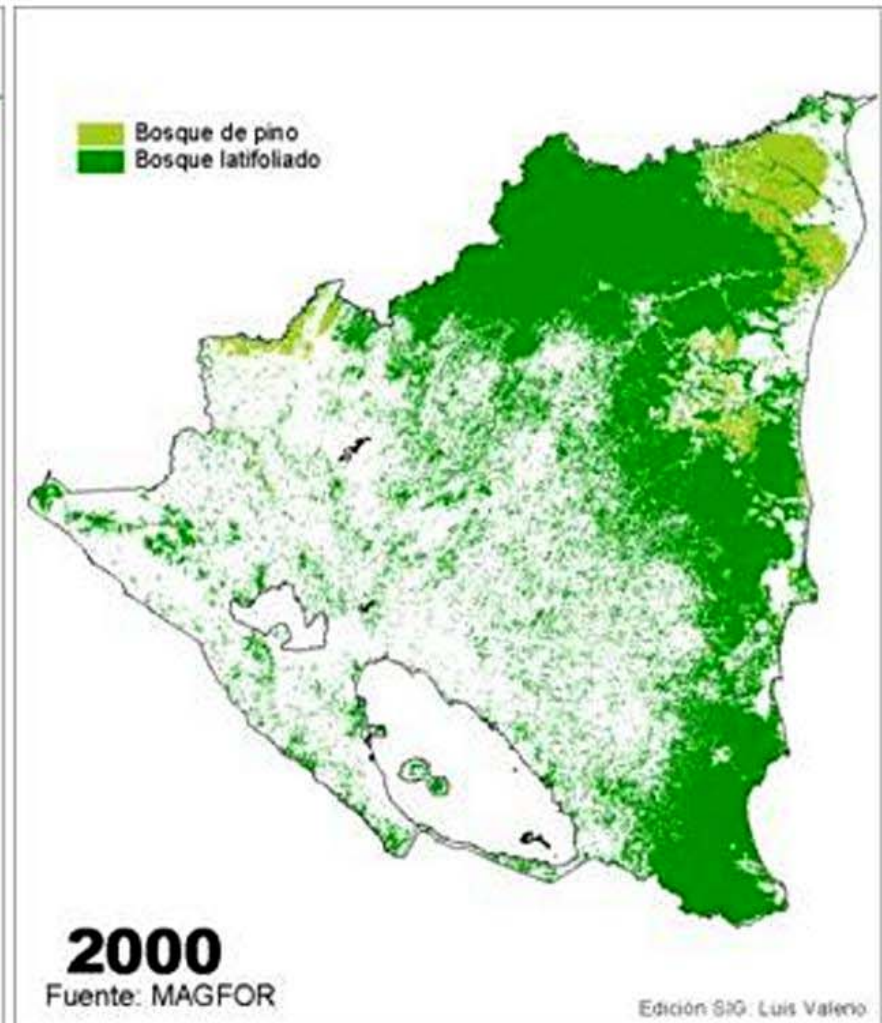
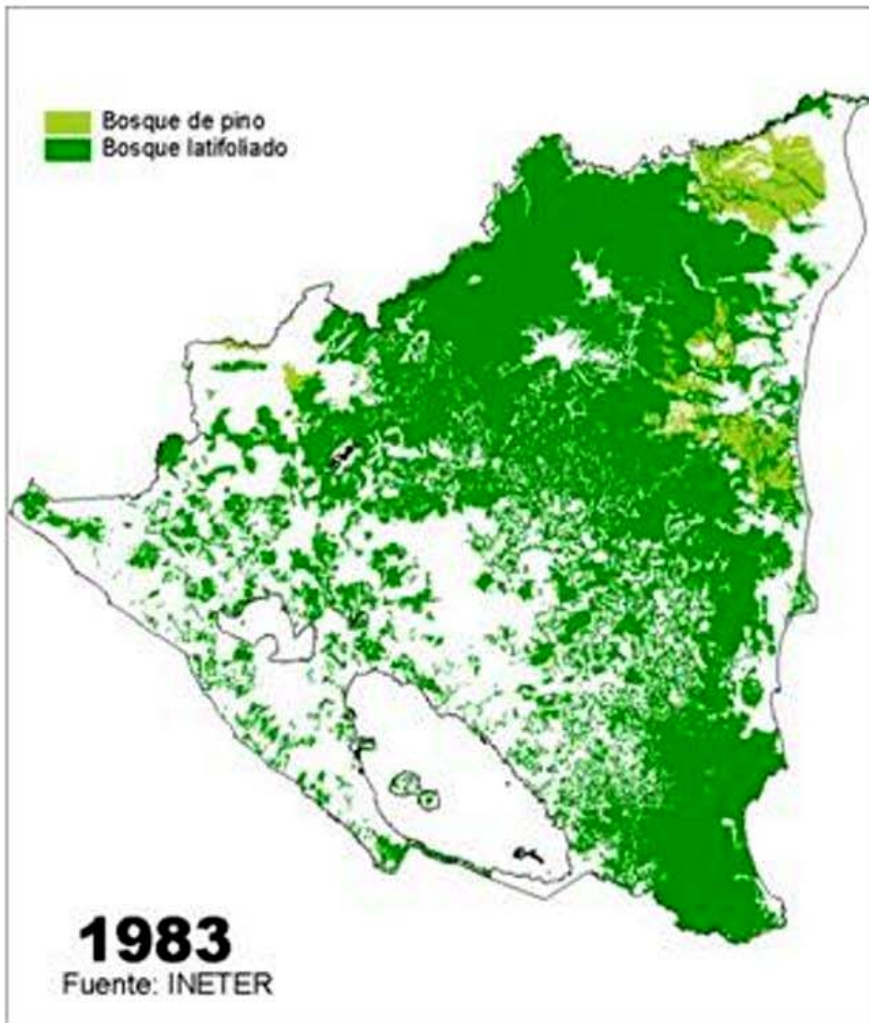


LA LEÑA ES LA PRINCIPAL FUENTE DE ENERGÍA DE LOS HOGARES NICARAGÜENSES.

(Fuente: Comisión Nacional de Energía / Conferencia Dr. N. Avendaño – Ing. R. Melendez . 2005)

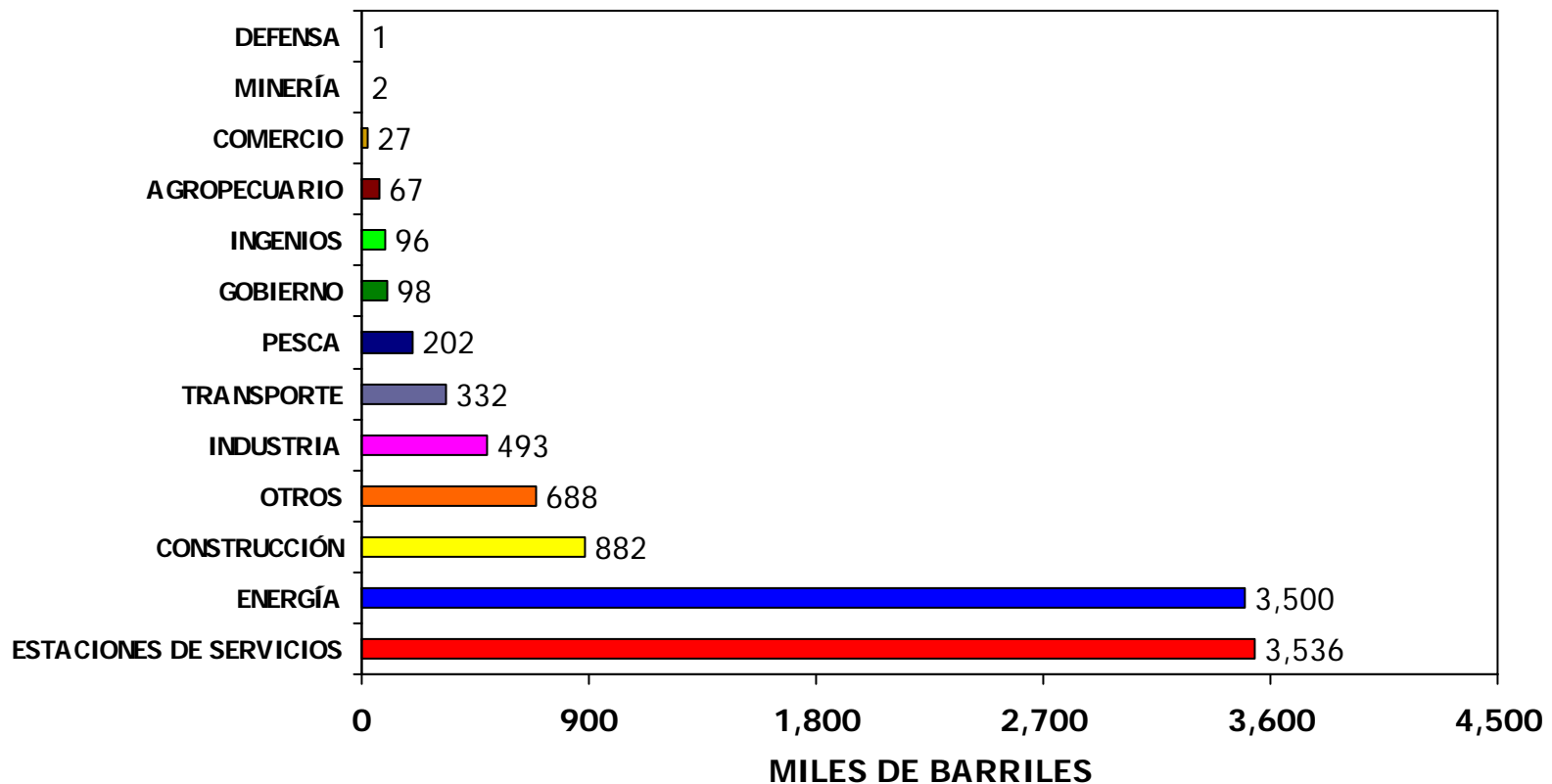


CAMBIOS DE LA COBERTURA FORESTAL DE NICARAGUA EN EL PERIODO DE 1983 - 2000



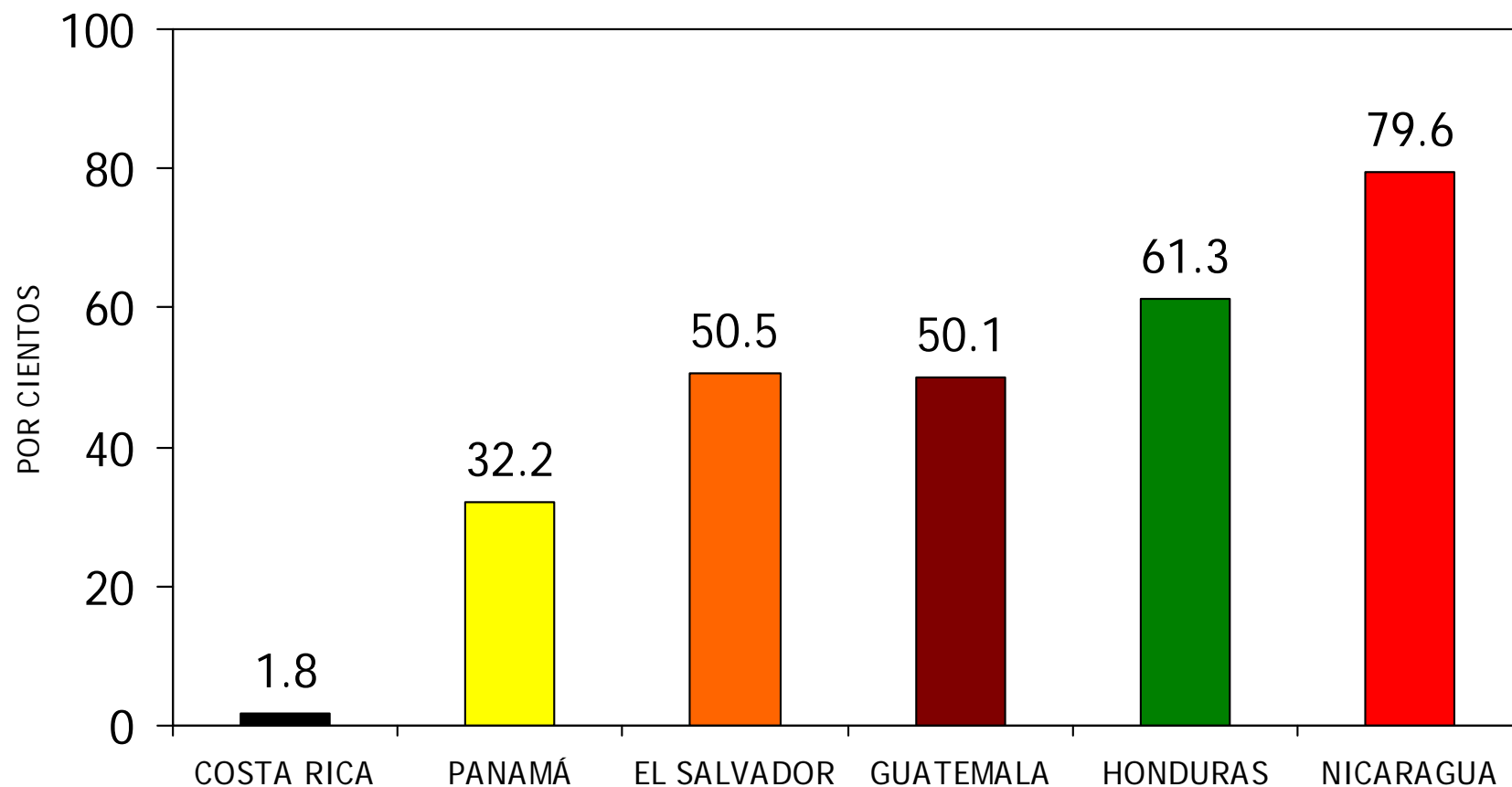
CONSUMO NACIONAL de DERIVADOS de PETRÓLEO POR SECTOR ECONÓMICO – Año 2004 (9,923.0 MILES DE BARRILES)

En 2004, el 35% del CONSUMO TOTAL de DERIVADOS del PETRÓLEO, (3.5 Millones de Barriles),
FUE USADO PARA GENERAR ELECTRICIDAD
(3.4 MILLONES DE BARRILES DE FUEL OIL Y 86,200 BARRILES DE DIESEL,
22,800 BARRILES DE GAS LICUADO Y 100 BARRILES DE GASOLINA)



PARTICIPACIÓN DE LAS CENTRALES TÉRMICAS EN LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD NETA TOTAL - Año 2003

(Promedio del ISTMO CENTROAMERICANO: 38.9%)

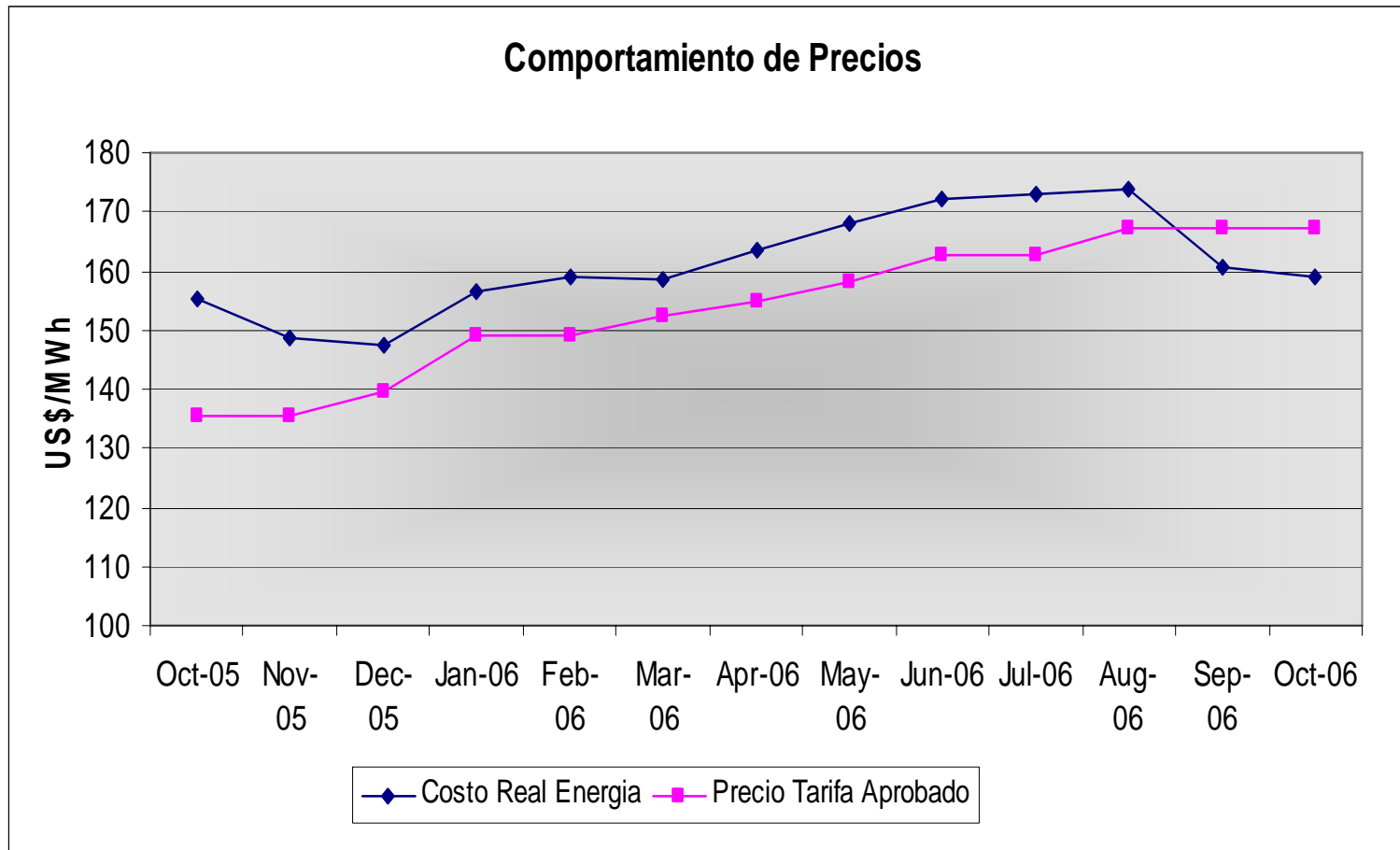


CAPACIDAD POTENCIAL E INSTALADA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE NICARAGUA – Año 2004

Tipo de Generación	Potencial	Instalado
Térmica (fósil)	0	393
Hidroeléctrica	1,760	98
Geotérmica	1,000	30
Eólica	200	0
Biomásica	100	96
Total	3,060	617

Costo de Energía vs. Tarifa Aprobada

A partir del 1 de julio de 2007 el Ente Regulador INE pondrá en vigencia una *Nueva Estructura Tarifaria* que será más simple y se actualizará mensualmente conforme la variación de los precios internacionales del petróleo y otras variables



Retos de Coyuntura del Nuevo Gobierno

1. Resolver la **CRISIS ENERGÉTICA**.
2. Crear CONFIANZA:
 1. En la Ciudadanía.
 2. En el Sector Privado y los Inversionistas.
 3. En la Comunidad Internacional.
3. Establecer un Acuerdo Político Básico.
4. Asegurar el Acuerdo con el FMI.
5. Lograr “Presupuesto 2007” con mayor *“Enfoque Social”*.

Contexto Político
para Incentivar la Inversión en la
Generación de Energía
con Fuentes Renovables

Temas de la Agenda del

“Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional”

1. Reconciliación

- Tolerancia Democrática.
- Unidad en la Diversidad.

2. Equidad Económica/Justicia Social

- Fomento de la Solidaridad.
- Disminuir la “brecha salarial”.
- Reforma Tributaria.
- Uso total de “Recursos HIPC” en lograr la “seguridad alimentaria” y la reducción de la pobreza.
- Incremento de inversión y gasto en Educación y Salud.
- Realizar Plan Nacional de Vivienda.
- Promoción de Equidad de Género

3. Efectivo ejercicio de “ciudadanía”, mayor Descentralización y fortalecimiento de Alcaldías.

4. Aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y preservación del Medio Ambiente.

5. Resolver Crisis Energética.

6. Agilizar “Agenda Complementaria” de TLC’s para más productividad y competitividad de productores, y respeto de derechos laborales.

7. Crear “Banca de Fomento”.

8. Consensuar PND y ERCERP, para su “apropiación” nacional y lograr *Objetivos de Desarrollo del Milenio*

9. Reforma Institucional para:

- Aumentar Seguridad Jurídica.
- Profesionalizar CSE, CSJ y CGR
- Acercar Elector al Elegido
- Modernización de Partidos Políticos
- Transparencia Pública y R.de Ctas.

10 Integración de C.A. y Unidad de L.A.



Ortega calma al nervioso capital extranjero



Agencias periodísticas: **AFP, el nuevo herald**, El Nuevo Diario / 9-11-2006

En la Casa Presidencial, el virtual presidente electo de Nicaragua afirmó que *“en su plan de gobierno no están contemplados cambios dramáticos o radicales en la base de la economía que se han asentado en los últimos años”*.

El trabajo del Presidente Bolaños y de los Presidentes que le antecedieron *“son esfuerzos donde han habido aportes que nosotros vamos a enriquecer”*, dijo el dirigente sandinista.

El Presidente Electo de Nicaragua reiteró su llamamiento a las fuerzas políticas y económicas de su país a *“unirse todos para seguir atacando la pobreza para poder erradicarla”*.

Sobre las Reformas Constitucionales que restan poder al Ejecutivo y que está previsto entren en vigencia el 20 de enero próximo, Ortega dijo que están en manos de la próxima Asamblea Nacional. *“Creo que deben mantenerse aunque eso reduzca los poderes del Presidente, para compartir el ejercicio del poder con las diferentes fuerzas políticas y sectores de del país”*, subrayó.

Marco Jurídico
para Incentivar la Inversión en la
Generación de Energía
con Fuentes Renovables

Marco Jurídico Constitucional

- EL Estado protege, fomenta y promueve las formas de propiedad y de gestión económica empresarial (Arto. 99)
 - El Estado garantiza la libertad de Empresa (Arto. 99)
 - Es obligación del Estado promover, facilitar, y regular la prestación de los servicios públicos básicos de energía, comunicación, agua, transporte, ... Las inversiones privadas y sus modalidades y las concesiones de explotación a sujetos privados en estas áreas, serán reguladas por la ley en cada caso (Arto. 105)
-

Marco Jurídico Legal Ordinario Básico

- **Ley No. 272,
Ley de la Industria Eléctrica**
 - **Ley No. 532,
Ley para la Promoción de Generación Eléctrica con
Fuentes Renovables.**
 - **Ley No. 443,
Ley de Exploración y Explotación de
Recursos Geotérmicos.**
 - **Ley No. 554,
Ley de ESTABILIDAD ENERGÉTICA.**
-

Modelo del Sector Eléctrico

Actores Principales

Ente Regulador: *Instituto Nicaragüense de Energía (INE)*

Con Autonomía Funcional, Administrativa y Financiera

Ente Rector: *Ministerio de Energía y Minas*

- Generación (Mixta)
 - Transmisión (Estatal)
 - Distribución (Privada)
 - Comercialización (Privado)
-
- **CONSUMIDORES**
-

Marco Jurídico Legal Ordinario Básico

(continuación)

- “Los agentes económicos dedicados a la actividad de generación de energía, podrán suscribir contratos de compra-venta de energía eléctrica con distribuidores y con grandes consumidores, así mismo podrán vender total o parcialmente su producción en el mercado de ocasión y exportar energía eléctrica”. (Arto.21/Ley 271)
-

Marco Jurídico Legal Ordinario Básico

(continuación)

Promoción y Fomento de la Energía Renovable.

- La Comisión Nacional de Energía (CNE) bajo los términos de la Ley de Industria Eléctrica y su Reglamento y por el imperio y aplicación de esta Ley, deberá estimular y promover las inversiones y desarrollo de proyectos de generación de electricidad con fuentes renovables promoviendo de forma prioritaria la inserción de energía renovable en la generación eléctrica del país. La Intendencia de Energía, el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), y los Concejos Municipales y Regionales del país, en su caso, deben apoyar el desarrollo efectivo de estos proyectos. (Arto. 4/Ley 532)
 - Se declara de interés nacional el desarrollo y aprovechamiento Nacional de los recursos energéticos renovables. (Arto. 4/Ley 532)
-

Marco Jurídico Legal Ordinario Básico

(continuación)

Incentivos Fiscales para Fomento de la Energía Renovable.

1. Exoneración del pago de los Derechos Arancelarios de Importación (DAI),
2. Exoneración del pago del IVA
3. Exoneración del pago del IR (7 años)
4. Exoneración de todos los Impuestos Municipales vigentes (10 años)
5. Exoneración del ITF (10 años)
6. Exoneración de todos los impuestos que pudieran existir por explotación de riquezas naturales por un período máximo de 5 años después del inicio de operación.

(Arto. 4/Ley 532)

Marco Jurídico Legal Ordinario Básico

(continuación)

Incentivos de Contratación para Fomento de la Energía Renovable.

- Será obligación de las Distribuidoras incluir dentro de sus procesos de licitación la contratación de energía y/o potencia eléctrica proveniente de centrales eléctricas con energía renovable, prioritariamente hidroeléctricas, geotérmicas, eólicas, biomasa, tomando en cuenta los plazos de construcción necesarios para la entrada en operación de cada tipo de estos proyectos para establecer la fecha de inicio de la licitación.

(Arto. 12/Ley 532)

“En Dios Confiamos”

SALMO 15

Aquél que demuestra óptima conducta,
y actúa con justicia ;
Que dice la verdad de corazón,
y refrena su lengua ;
Que no daña a su hermano,
ni al prójimo molesta con agravios ;
Con menosprecio mira al criminal,
mas honra a los que temen al Señor ;
Que si bien al jurar se perjudica,
no niega lo que ha dicho ;
No facilita plata con usura,
ni acepta regalos en daño del inocente ;
Quien obra así jamás vacilará,
entrará en la tienda del Señor,
y habitará en su Montaña Santa.